

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO ART. 3° LEY N° 20.922

Con fecha de hoy 30/04/2020, se certifica que el municipio **MULCHÉN** ha enviado la información solicitada tanto en virtud de lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N° 20.922, como en la ley N° 19.602.

Se recuerda que de conformidad a lo manifestado por el Consejo para la Transparencia, mediante la Circular N° 1713, de 2017, la información a la que alude el artículo 3° de la ley N° 20.922, debe ser incorporada en el sitio electrónico de esa municipalidad dentro de los diez primeros día hábiles del mes siguiente a aquel en que se extiende el presente certificado.

Personal Municipal

	N° de Funcionarios	Fecha de Ingreso
Dotación Planta	65	30-04-2020 12:51:34
Personal Contrata	31	29-04-2020 10:37:30
Jornales	0	No Aplica
Código del Trabajo	1	29-04-2020 11:51:38
Suplentes	0	No Aplica
Reemplazo	0	No Aplica
DD Modificaciones de Planta	5	29-04-2020 12:23:37
DD Honorarios Fondos Municipales	88	30-04-2020 03:05:29
DD Honorarios Fondos de Terceros	64	30-04-2020 12:51:34
DD Trato Temporal	0	No Aplica
DD Practicantes	0	No Aplica
Fecha de carga del Certificado de resumen firmado por la municipalidad 30-abr-2020		

Escalafón de Merito Vigente

	N° de Funcionarios	Fecha de Ingreso
Planta de Directivos	10	27-04-2020 12:54:31
Planta de Profesionales	8	30-04-2020 03:18:54
Planta de Jefaturas	2	30-04-2020 03:19:32
Planta de Técnicos	8	30-04-2020 03:21:02
Planta de Administrativos	24	30-04-2020 03:24:33
Planta Auxiliares	18	30-04-2020 03:28:17
Fecha en la que se puso a disposición del personal municipal: 1-ene-2020		

Gasto Anual en Personal y Alcalde

Remuneración Alcalde	67.486.430	Dotación Planta	1.097.244.899
Personal a Contrata	445.956.314	Jornales	No Aplica
Personal Código del Trabajo	9.763.825	Suplentes	No Aplica
Reemplazo	No Aplica	Personal a trato y/o Temporal	No Aplica
Alumnos en práctica	No Aplica	Honorarios Fondos de Terceros	426.336.216
Honorarios Fondos Municipales	398.834.414		
Resumen del Gasto Total 2.445.622.098			



Nombre y firma
Secretario Municipal

Samuel Eduardo Saavedra Burgos
Secretario Municipal